



CERTIFICACION

Yo, Gladymar Torres Pabón, Secretaria de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la antecede es copia fiel y exacta del Proyecto Núm. 91, Resolución Núm. 59, Serie 2018-2019, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2019 y aprobada por el Alcalde de Dorado el 21 de mayo de 2019.

CERTIFICO ADEMAS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de catorce (14) legisladores:

Hons. Carlos A. López Román

Miguel A. Concepción Báez

Adrián Huertas López

Ramón Hernández Morales

Joan Manuel Rodríguez Bloise

José E. Cartagena

Héctor López Salgado

Daisy Ríos Isern

Freyda Miranda Ríos

Gloria C. Pérez Reyes

José A. Torres Archilla

Roberto Rodríguez Maldonado

Adalberto Maldonado Romero

Noel Matta Rodríguez

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 21 de mayo de 2019.

sello


Secretaria Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646

Tel, (787)796-1230 Ext. 42004204 Fax (787)796-1556

secretarialegislatura@dorad02025.com www.doradoparaíso.com

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

29na Asamblea
Legislativa

Serie 2018-2019
Sesión Extraordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #91

17 DE MAYO DE 2019

RESOLUCION #59

Para autorizar un donativo de cinco mil dólares (\$5,000.00) a la clase graduanda OPHIRA 2019 de la Escuela Superior José S. Alegría de Dorado, Puerto Rico, para cubrir sus gastos por concepto de música; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, en su artículo 9.014, faculta a ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro si con ello promueve el bienestar de la comunidad. En esa amplitud de facultades, se contempla el ceder a la clase graduanda OPHIRA 2019 de la Escuela Superior José Santos Alegría los fondos para cubrir los gastos relacionados con su fiesta de baile- graduación.

DECRÉTASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

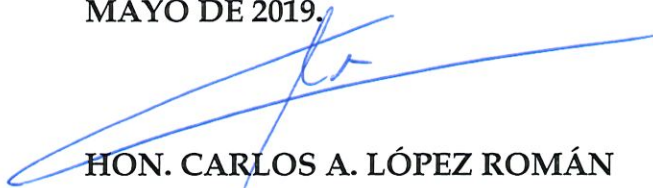
Sección 1.-Autorizamos conceder un donativo de cinco mil dólares a la clase graduanda OPHIRA, de la Escuela Superior José Santos Alegría.

Sección 2. - Se faculta al director de finanzas para que de la partida #377-03-04-9447 (Donaciones) emita el correspondiente donativo aquí aprobado.

Sección 3.- La clase graduanda deberá evidenciar el uso adecuado de este donativo con un informe detallado a esta legislatura y al director de finanzas.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor al ser firmada por el señor Alcalde de este municipio.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 20 DE MAYO DE 2019.



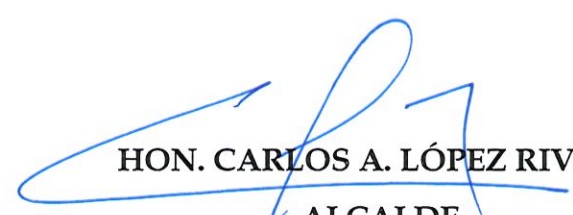
HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal



SRA. GLADYMAR TORRES PABÓN
Secretaria
Legislatura Municipal

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, AL DIA 20 DEL MES DE MAYO DE 2019. PRESENTADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 14 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY, 21 DE MAYO DE 2019.



HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE